Juegos Porteños 2023 Judo

1. Participantes

- 1.1. La competencia será en las categorías Sub-18, Sub-15, Sub-13 y Sub-11 de forma individual. En el momento del combate los judocas deberán estar acompañados por un entrenador/a.
- 1.2. Se competirá en 4 categorías con su respectiva división de pesos a saber:

Categoría SUB-11 (Clase 2014/2013) Masculino y Femenino. -26kg, -28kg, 30kg, 33kg, 36kg, 40kg, 45kg, 50kg, +50kg.

Categoría SUB-13 (Clase 2012/2011) Masculino y Femenino. -26kg, -28kg, -31kg, -34kg, -38kg, -42kg, -47kg, -52kg, +52kg.

Categoría SUB-15 (Clase 2010/2009) Masculino y Femenino. -36kg, -40kg, -44kg, -48kg, -53kg, -58kg, -64kg, +64kg.

Categoría SUB-18 (Clase 2008/2007/2006) Masculino. -46kg, -50kg, -55kg, -60kg, -66kg, -73kg, -81kg, -90kg, +90kg.

Categoría SUB-18 (Clase 2007/2006/2005) Femenino. -36kg, -40kg, -44kg, -48kg, -52kg, -57kg, -63kg, -70kg, +70kg.

- 1.3. La modalidad de participación es Comunitaria y Abierto para todos los practicantes de nuestra actividad.
- 1.4. No podrán participar judocas en más de 1 categoría.

2. Reglamentación

- 2.1. Las Categorías en disputa se realizarán acorde a las divisiones de pesos y edades de la Federación Metropolitana de Judo (F.M.J.) de las categorías Sub-11, Sub-13, Sub-15 y Sub-18. Se seleccionará para las finales de los Juegos Evita únicamente la categoría Sub 15 según la siguiente descripción de pesos:
- Sub 15 (Clase 2009/2008) Masculino y Femenino. -40kg, -44kg, -48kg, -53kg, -58kg, -64kg. 2.2. De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista, el mismo será descalificado.
- 2.3. Se participará en la modalidad de combates a 1,30 minutos para Sub-11, 2 minutos para Sub-13 y Sub-15; y 3 minutos para la categoría Sub-18.
- 2.4. El pesaje se desarrollará el día de la competencia ante los delegados presentes. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con la división de peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.
- 2.5. En la categoría cadete está permitida la aplicación de todas las técnicas de competencia.
- 2.6. Para la inscripción se solicita la Ficha Médica de los Juegos Porteños 2023 (previamente) y el documento de identidad.

Nota: JUEGOS EVITA: Para la participación a las finales de los Juegos Evita 2023 los representantes deben acreditar residencia en C.A.B.A, y únicamente en la categoría Sub-15 (ambas ramas) y en la división de pesos anteriormente descriptas.

3. Sistema de Competencia

3.1. El sistema utilizado será acorde a la cantidad de inscriptos y según sistema establecido por la F.M.J.





4. Sistema de Puntuación y criterios de desempate.

- 4.1. Las puntuaciones como así también las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento de la F.M.J.
- 4.2. En toda la competencia, en caso de una lucha empatada, se definirá por el sistema de técnica

Judo de oro.

- 4.3. Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del tribunal de disciplina de la F.M.J. y la S.S.D. de C.A.B.A.
- 4.4. Se premiará a todos los judocas clasificados en el 1ro, 2do y 3ros puestos.

5. Indumentaria y protecciones.

- 5.1. Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria que se requiere, pantalón, chaqueta y cinturón. Las categorías femeninas deberán tener una muda de color blanco debajo de la chaqueta.
- 5.2. Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento que pueda lastimar al contrincante. Elementos: cortante, metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.
- 5.3. Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los brackets.
- 5.4. Las participantes femeninas deberán competir con el cabello recogido, sin utilización de hebillas o elementos metálicos que pudieran generar lesiones.

